



ANUNCIOS

CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 20 de julio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de los tramos de las líneas de media tensión, de 13,2 kV, de entrada y salida a la STR 4852-"El Casar de Cáceres", por compactación de ésta, en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres)". Expte.: AT-9531. (2023081192)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Soterramiento de los tramos de las líneas de media tensión, de 13,2 kV, de entrada y salida a la STR 4852-"El Casar de Cáceres", por compactación de ésta, en el término municipal de Casar de Cáceres (Cáceres).
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9531.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de los tramos de las líneas aéreas de media tensión, de 13,2 kV, "Viñas de la Mata", "Monte del Casar" e "Imedexsa" de la STR "El Casar Cáceres", por obras de reforma y compactación de dicha STR, con el consecuente desmontaje de dichos tramos a soterrar.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Instalación de LSMT en D/C
 - Origen: Apoyo existente 5000 D/C de las líneas "Viñas de la Mata" y "Monte del Casar", en el que se realizará un doble entronque aéreo-subterráneo.
 - Final: Sala de celdas de MT de la STR "El Casar Cáceres".



- Tipo de líneas: Subterránea en doble circuito.
- Tensión de servicio: 13,2 (20) kV.
- Conductor: HEPRZ1 (AS) 12/20 kV 3x(1x240) mm².
- Longitud: 0,055 km.

Instalación de LSMT en S/C

- Origen: Apoyo existente 5001 de la línea "Imedexsa", en el que se realizará un entronque aéreo-subterráneo.
- Final: Sala de celdas de MT de la STR" El Casar Cáceres".
- Tipo de líneas: Subterránea en simple circuito.
- Tensión de servicio: 13,2 (20) kV.
- Conductor: HEPRZ1 (AS) 12/20 KV 3x(1x240) mm².
- Longitud: 0,158 km.

Desmontarán 167 ml de conductor aéreo tipo LA-56 así como un apoyo de celosía existente.

Emplazamiento: Parcelas Públicas y privadas, según RBD y planos, en el polígono 7 – parcela 9003 y polígono 15 – parcelas 9018 y 5012; y terrenos propios de la ST "El Casar Cáceres", propiedad de I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, en el término municipal de Casar de Cáceres, Cáceres.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la



documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de julio de 2023. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •